

Bogotá, D.C.

(543)

Doctora

ANA MARIA COBOS VAQUERO

Gerente General

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Correo: radicacionmedios electronicos@subredcentrooriente.gov.co

Dirección: Diagonal 34 N° 5 – 43

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Asunto: Traslado por competencia

Referencia: Bogotá te escucha 2768052026 Radicado- Orfeo 20265410036852

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar traslado de la petición mediante la cual manifiesta:

“(…) Buenas tardes señor Alcalde, en la carrera 4 # 29-16 sur y calle 29 sur 3-93 barrio Suramérica, se ha vuelto imposible el tema de seguridad, en esta esquina hay habitantes de calle que consumen y expenden drogas de día y noche, uno llama al cai y es imposible que asistan, además hay un tema de basuras que nadie se hace cargo, uno llama al 123 y nadie viene, además de las casas ubicadas en la calle 29 sur No. 3 -73 y calle 29 sur # 3- 86 los habitantes de estas dos casas son quien se dedican a botar basura en la esquina de la calle 29 sur # 3-93. Hay un tema de roedores complejo, de inseguridad terrible y como si fuera poco los habitantes de calle tienen perros a quienes le dan droga y con eso los mantienen. solicito por favor me ayude con un cartel de prohibido botar basura, haya mas sensibilización con la comunidad, y se ayude a gestionar el tema de las basuras, drogas y roedores. Señor alcalde la casa ubicada en la calle 29 sur # 3-93 barrio Suramérica es una casa en abandono. (…)”

Por tal motivo se solicita que se ejecuten acciones de control de roedores y vectores en atención a que este tema es de su resorte y gestión. Agradecemos gestionar en el marco de sus competencias y dar respuesta al peticionario con copia a este despacho en los términos de Ley.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430147701

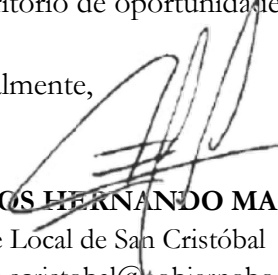
Fecha: 21-04-2026

20265430147701

Página 2 de 2

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado No. 20265410036852 y evidencias

Proyecto: Ingrid Tatiana Alvarez / CPS 455-2026 *Tatiana Alvarez*

Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256/2026 *SAC*

Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026 *DMR*

Revisó y Aprobó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026 *Yuliana*

